



COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Cliente : 765619335 Grupo San Isidro S.A
Atención a : ALDO TAMBORINI
Teléfono : 956987910
Validez : 11.03.2025
Fecha Entrega : 11.03.2025

COTIZACIÓN Nro. : 21893932
Fecha : 11.03.2025
Pedido : PENDIENTE

Estimado(a) cliente:

Adjuntamos nuestra cotización por reparación de:

Equipo :PC210LC-10M0
Serie :600629
Horómetro :.

Cantidad	Item	Subtotal	Moneda
001	SERVICIO MP 4.000HRS.		CLP
	Mano de Obra	883.200	
	Otros	619.836	
	Repuestos	1.797.702	
		Neto	3.300.738
		Iva	627.140
		Total	3.927.878

Condición de Pago:

Pagadero inmediatamente sin deducción

Condicion de Trabajo:

El trabajo se efectuará en horario hábil, que comprende desde las 08:00 a las 17:15, de Lunes a Viernes.



MANO DE OBRA

Sec	Item	Descripción Item	Cant.	P.Unit	SubTotal
000020		HH VIAJE JORNADA NORMAL	3	38.400	115.200
000030		HH TERRENO NORMAL	16	48.000	768.000

Subtotal MANO DE OBRA

883.200

GASTOS VIAJE

Sec	Item	Descripción Item	Cant.	P.Unit	SubTotal
000050		KILOMETRAJE	87	940	81.780
000060		VIATICO NORMAL	2	25.872	51.744

Subtotal GASTOS VIAJE

133.524

TOT MUESTRAS DE ACEITE

Sec	Item	Descripción Item	Cant.	P.Unit	SubTotal
000080		TRABAJOS OTROS TALLERES	5	18.500	92.500

Subtotal TOT MUESTRAS DE ACEITE

92.500

INSUMOS MP 4.000 HRS

Sec	Item	Descripción Item	Cant.	P.Unit	SubTotal
000100		FILTRO ACEITE	1	43.866	43.866
000110		FILTRO AIRE CONJUNTO 2 PIEZAS	1	88.066	88.066
000120		FILTRO COMBUSTIBLE	1	33.158	33.158
000130		FILTRO COMBUSTIBLE SEPARADOR DE AGUA	1	42.655	42.655
000140		BALDE ACEITE SAE-15W40 DH-1 ENGINE 20LT.	2	96.800	193.600
000150		FILTRO AIRE CABINA EXTERIOR	1	43.903	43.903
000160		FILTRO AIRE CABINA EXTERIOR	1	44.583	44.583
000170		FILTRO RESPIRADERO HIDRAULICO - DIESEL	1	13.613	13.613
000180		BALDE ACEITE TRANSMISION TO30 20L.	1	90.320	90.320
000200		CORREA AIRE ACONDICIONADO	1	65.678	65.678
000210		CORREA ALTERNADOR	1	163.343	163.343
000220		FILTRO RESPIRADERO HIDRAULICO - DIESEL	1	13.613	13.613
000240		ISOLATOR	6	57.831	346.986
000250		SELLO FILTRO TANQUE HIDRAULICO	1	16.942	16.942
000260		GASKET	1	350.287	350.287
000270		ELEMENTO	1	290.503	290.503
000280		SELLO FILTRO TANQUE HIDRAULICO	1	18.606	18.606
000290		TAPA RADIADOR	1	79.158	79.158
000300		FILTRO REFRIGERANTE	1	142.742	142.742
000310		REFRIGERANTE 50-50 AF-NAC [18 LT]	2	54.946	109.892

Subtotal INSUMOS MP 4.000 HRS

2.191.514

Total Servicio NETO

3.300.738

IVA (19%)

627.140

Total IVA Incluido

3.927.878



POLITICA DE GARANTIA DE SERVICIOS

Komatsu Chile S.A. hará válida la garantía sólo en el caso de fallas por defectos de fabricación, materiales y/o mano de obra. Por lo tanto, Komatsu Servicio determinará la aplicación de la garantía.

La garantía de los trabajos realizados en Cotización adjunta, es de tres meses o quinientas horas, lo que se cumpla primero después de realizada la Puesta en Servicios por personal de **Komatsu Chile S.A.**

Komatsu Chile S.A. no es responsable por fallas o daños resultantes de abuso o negligencia, falta de mantenimiento, aplicación inadecuada u operación fuera de los estándares.

Komatsu Chile S.A. no es responsable por daños incidentales o consecuenciales ni lucro cesante.

Komatsu Chile S.A. no es responsable por el desgaste normal de las partes cambiadas.

En el caso que la falla no sea responsabilidad de **Komatsu Chile S.A.** realizará un presupuesto al clientes, para que una vez que lo apruebe, se de curso a la reparación.

Si el componente falla, el cliente deberá dar aviso a servicio y solicitar asistencia para su revisión y evaluación (Se enviará Informe Técnico).

En el caso que los componentes intervenidos no presenten problemas de armado, el cliente deberá cancelar el servicio realizado.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS Y/O COMPONENTES

Si el cliente no acepta el presupuesto de evaluación, mantención y/o reparación del Equipo que se encuentre en alguno de los talleres de KCH, el mismo se mantendrá en bodegaje por un plazo máximo de tres meses contados desde la emisión de la cotización. Una vez concluido ese plazo: (i) KCH comenzará a cobrar un monto diario equivalente al 1% del valor del presupuesto por concepto de costo de almacenamiento, el cual deberá ser pagado por el cliente previo al retiro del Equipo y (ii) KCH no se responsabilizará por el estado de los equipos y/o componentes del cliente. Si se cumple 1 año contado desde el término del servicio o desde el rechazo del presupuesto sin que el cliente haya retirado su Equipo previo pago o entrega de garantía del pago de la reparación y/o bodegaje, KCH podrá enajenar el equipo en representación del cliente. Para tal efecto al cliente otorga mandato comercial irrevocable a KCH para proceder a la venta de dicho bien en las condiciones que estime conveniente, pudiendo definir precio, plazo de pago, entrega etc., y aplicar todo o parte del precio recibido al pago de las obligaciones del cliente para con KCH, quedando liberado KCH de la obligación de rendir cuenta con la sola excepción de restituir al cliente el saldo de precio, si existiera, dentro de los 30 días siguientes a la venta, lo anterior sin derecho a ningún reclamo del cliente o anterior dueño.

Atentamente,

KOMATSU CHILE .S.A.

SERVICIO KCH